

“ Expediente No. 5-21-07-2017

CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA, Managua, Nicaragua, Centroamérica, siendo las once de la mañana del día trece de octubre del año dos mil diecisiete. Visto para resolver el escrito remitido por medio de correo express por el Señor Fausto Emilio Videa Espinal, mayor de edad, soltero, abogado, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en su carácter de apoderado de la Empresa Hebert Industrial, S. DE R.L.DE C.V. este Tribunal **RESUELVE:** Que el escrito una vez presentado de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza de Procedimiento se proveerá. Notifíquese.- (f) V S Rubí (f) Carlos A. Guerra G.. (f) César Salazar Grande (f) CHMB (f) OGM. Enmendado –Videa-Vale.”